ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION CD N° 20/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES" CON ID Nº 436.998.

En la Ciudad de Guajayvi a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo a las 09:00 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Guajayvi, se reúnen a fin de elaborar y elevar a la Máxima autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD N° 20/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES" CON ID Nº 436.998

Conforme a lo establecido en los Arts. 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas, y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a)	Nombre del llamado	: **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES.**
b)	Nº de PAC	: **436.998**
c)	Plurianualidad	: **No**. -
d)	Modalidad	: **Contratación Directa -**
e)	Sistema de adjudicación	: **Por Lote. -**
f)	Monto del PAC	: **₲ 120.000.000**.-
g)	Modalidad de Contrato	: **Cerrado**

El llamado fue autorizado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 574/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES. -

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 066/2023 "*Por la cual la Municipalidad de Guajayvi conforma el Comité de Evaluación de Ofertas*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Elizandro Ariel Ortellado Villar con C.I.Nº 4.850.327;**
- **Wilma Aquino con C.I.Nº 4.891624;**
- **Danila Cañiza Gómez con C.I.Nº 4.294.490**

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue originalmente prevista para el día 03 de noviembre **de 2023 a las 07:30 horas**. Es así como en la dirección y en la fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa** para la **"**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES**";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

MONTO DE LAS OFERTAS EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	Cantidad	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES.	1	89.660.000

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: "Serán *considerados documentos de carácter sustancial:*
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Igualmente, fue considerada la **Resolución DNCP Nº 1890/2020** "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*"

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	**CUMPLE** El formulario de oferta y la lista de precios SE HALLAN debidamente llenados y firmados
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	**CUMPLE** Mantenimiento de oferta a través de Declaraciones Jurada que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad
Los documentos que acreditan la existencia del Oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que acreditan la existencia del Oferente
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

La oferta presentada por la firma unipersonal **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el punto 1 del **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, de acuerdo con las documentaciones presentadas.

4.2 CUADRO DE PRECIOS TOTALES, RESULTANTE DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE.

Ítem	Descripción	Cantidad	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES
1	MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS	1	89.660.000

4.3 ERRORES ARITMETICOS:

Por su parte, se hace mención de que no ha sido necesario realizar correcciones aritméticas, ya que las ofertas presentadas, no tuvieron errores en la suma o multiplicación de los precios.

4.4 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a lo establecido en el PBC, en relación a la verificación no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que es el único sobre presentado.

4.5 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

La Reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

En lo que respecta al margen de preferencia local cabe manifestar que no corresponde su aplicación, **considerando que es el único sobre presentada.**

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	89.660.000

Igualmente, cabe mencionar que no ha sido necesario el análisis pormenorizado de los precios ofertados en cada ítem, pues las cotizaciones presentadas por la firma unipersonal de **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES,** se encuentran dentro de los parámetros referenciales establecidos en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**.

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

4.6 SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACION DETALLADA DE LA COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ITEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

No se remitió solicitudes de explicación detallada de composición de precios.

5. SOLICITUD DE ACLARACION

No se remitió nota de aclaraciones.

6. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA UNICA OFERTA

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones de la oferta, presentada por la firma unipersonal **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES,** según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el oferente Ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-resultando cuanto sigue:

					DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES				
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
	LOTE 1 - TRAMO 1RA LINEA								
1	BACHEO (RELLENO)POR ZONA CON ARENA ROJA	M3	50	56.000	50.000	No aplica	No aplica	2.500.000	-10,714%
2	PREPARACION DEL TERRENO LIMPIEZA Y PERFILADO	M2	18.000	2.183	1.980	No aplica	No aplica	35.640.000	-9,299%
	SUB TOTAL							38.140.000	
	LOTE 2- TRAMO 2DA LINEA								
1	BACHEO (RELLENO)POR ZONA CON ARENA ROJA	M3	40	56.000	50.000	No aplica	No aplica	2.000.000	-10,714%
2	PREPARACION DEL TERRENO LIMPIEZA Y PERFILADO	M2	12.000	2.183	1.980	No aplica	No aplica	23.760.000	-9,299%
	SUB TOTAL							25.760.000	
	LOTE 3 - TRAMO 16 DE AGOSTO								
1	BACHEO (RELLENO)POR ZONA CON ARENA ROJA	M3	40	56.000	50.000	No aplica	No aplica	2.000.000	-10,714%
2	PREPARACION DEL TERRENO LIMPIEZA Y PERFILADO	M2	12.000	2.183	1.980	No aplica	No aplica	23.760.000	-9,299%
	SUB TOTAL							25.760.000	
	Precio Total (IVA incluido):							89.660.000	

Consecuentemente, siguiendo con las directrices dispuestas en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/**2019, se procede a analizar en detalle la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES,** a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como ser, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

6.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos documentales	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios**(**)**	CUMPLE

Por otra parte, dando cumplimiento a la Res. DNCP N° 849/2015 y a las bases de la convocatoria, el Comité de Evaluación confirmó la **Capacidad Legal** del oferente, a través del Formulario de Ofertas debidamente firmado, los registros del personal de la Convocante y la base de datos del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), constatándose que la firma **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES** no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificados por Ley Nº 6716/2021, por no aparecer dentro de los registros como funcionario público, ni tener relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente procedimiento.

Igualmente, se constata que ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, y de los datos extraídos, se ha cotejado en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, que el oferente no aparece como persona física inhabilitada, de conformidad al inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

7. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de la capacidad financiera de la segunda oferta más baja en precio presentada por la firma unipersonal **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES** se ha realizado el análisis conforme al siguiente detalle:

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: *5587761-3*		
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	**NO CUMPLE**
	CUMPLE	
• **Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021, 2022.**	**CUMPLE**	

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021, 2022**.	**CUMPLE**	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (veinte por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**	

7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPE	
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: **2020, 2021, 2022**, debidamente firmado por el contador responsable.	CUMPLE	

Eliseandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

OFERENTES	Coeficiente de Liquidez
DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3	CUMPLE

- **CALCULO DE RATIO DE LIQUIDEZ**

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3						
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coeficiente medio	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	19.758.919	22.357.706	176.775.607	72.964.077	0,09	CUMPLE
Total del Activo (TA)	657.430.785	752.125.109	1.002.817.894	804.124.596		
Patrimonio Neto (PN)	637.671.866	729.767.403	826.042.287	731.160.519	1	
Activo a corto plazo (AC)	603.916.464	708.701.851	969.327.679	760.648.665	10,42	CUMPLE
Pasivo a corto plazo (PC)	19.758.919	22.357.706	176.775.607	72.967.077		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	2.024.157.409	1.964.438.098	2.647.834.031	2.212.143.179	21,70	CUMPLE
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	96.143.995	102.520.855	107.102.559	101.922.470		

7.2. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** y **Capacidad Técnica** de la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES** e ha analizado en detalle dicha oferta, y con el parecer favorable del (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas y capacidad técnica requerida en el marco del presente llamado.

7.3. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3	
Requisitos Mínimos	Documentación requerida
	Oferente Individual

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturaciones superior al 20%. Presento Formulario 2 y 3.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

7.4. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3		
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento **CUMPLE O NO CUMPLE**	Documentación requerida
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**, conforme se verifica en el contrato presentado.	**Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y REPARACIONES EN GENERALES DE OBRA CIVIL.	**CUMPLE**, conforme se verifica en el contrato presentado.	**Formulario N° 2 y 5**

7.5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIOS EN EXPERIENCIAS GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** La empresa unipersonal ha presentado copias simples de recepción definitiva que avala la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** La empresa unipersonal ha presentado copia simple de recepción definitiva.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Ha presentado copias simples de contratos que superan al 70% del monto total de la oferta presentada
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Ha presentado copia simple de Constancia de RUC

7.6. VERIFICACION EN CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	**CUMPLE** Ha presentado contratos y curriculum de un Arq. Que será el jefe de personal. Formulario N° 6	

7.7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIOS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**CUMPLE**
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	**CUMPLE**
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	**CUMPLE**
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**CUMPLE**
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**CUMPLE**

7.8. VERIFICACION EN CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3		
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**, herramientas en propiedad conforme al Formulario presentado y Declaración Jurada	**Formulario N° 7 y 8**

7.9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIOS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3

Eliazandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE,** Presento declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra aceptable para realizar los trabajos a que serán destinadas.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE,** Presento cuadro de revaluó fijo.	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE,** Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado coeficiente de solvencia.	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE,** Presento declaración jurada que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	

8. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **NO APLICA**

9. ANALIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ANALIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.	**CUMPLE**

Eligandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comite de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

10. VISITA AL SITIO DE OBRAS

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: **30/10/2023**.- .-

Lugar: Punto de encuentro será en la Municipalidad de Guajayvi-.

Hora: La salida para el sitio/lugar donde se realizará la obra será a las **07:15 am**.-

Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la UOC de la MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizarán las obras, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada. Será requisito obligatorio, el oferente deberá presentar junto con su oferta el acta de visita emitido por el funcionario responsable.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:Designado por la Intendencia Municipal.

Participación obligatoria:SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DOCUMENTOS	Oferente 1 UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<
Departamento de San Pedro - Paraguay
Intendencia Municipal

Guajayvi, 30 de octubre del 2023.-

ACTA DE VISITA DE OBRA
CD Nº 20/2023

Siendo a las 07:15 horas del día 30 de octubre del año 2023 se reúnen en el punto de encuentro en la Municipalidad de Guajayvi para la salida al sitio/lugar donde se realizará la obra en el TRAMO 1RA LINEA, TRAMO 2DA LINEA y TRAMO 19 DE AGOSTO del Distrito de Guajayvi, Departamento de San Pedro, las siguientes personas con el fin de practicar la visita de obra, requerida en el pliego de bases y condiciones del proceso de Contrataciones Directa Nº 20/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES CON ID Nº 436.984.

PERSONA NATURAL /JURIDICA / UNIONTEMPORAL / CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORA DE LLEGADA	FIRMA
UNLIMITED INGENIERIA	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	5.587.761	CAAGUAZU	07:15	

UNLIMITED Ingeniería y Construcción de David Joel Espinoza Cel.: (0677) 996 238

SE EXPIDE LA CONSTANCIA CONFORME PBC Y A PEDIDO DE PARTE INTERESADA

Prof. Josefina Robledillo Melgarejo
Encargada de UOC

UNLIMITED Ingeniería y Construcción de David Joel Espinoza Cel.: (0677) 996 238

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

11. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones (sic)". –*

El Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."*

12. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES, con RUC Nº 5587761-3,** el llamado a Contratación Directa para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES"**, con **ID Nº 436.984**, por un monto total de guaraníes **89.660.000 (Ochenta y nueve millones seiscientos sesenta mil) IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES. con ID: 436984

LOTE NRO: 1

TRAMO 1RA LINEA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102905-001	BACHEO (RELLENO)POR ZONA CON ARENA ROJA	Metros cúbicos	50	50.000	2.500.000
2	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO LIMPIEZA Y PERFILADO	Metros cuadrados	18.000	1.980	35.640.000
		Precio Total				**38.140.000**

LOTE NRO: 2

TRAMO 2DA LINEA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102905-001	BACHEO (RELLENO)POR ZONA CON ARENA ROJA	Metros cúbicos	40	50.000	2.000.000
2	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO LIMPIEZA Y PERFILADO	Metros cuadrados	12.000	1.980	23.760.000
		Precio Total				**25.760.000**

LOTE NRO: 3

TRAMO 19 DE AGOSTO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilmn Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102905-001	BACHEO (RELLENO)POR ZONA CON ARENA ROJA	Metros cúbicos	40	50.000	2.000.000
2	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO LIMPIEZA Y PERFILADO	Metros cuadrados	12.000	1.980	23.760.000
		Precio Total				**25.760.000**
		Total General				**89.660.000**

Se remite el informe siendo a las 10:30 horas. ----------

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación